



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

CUMPLIR LA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL PARLAMENTO N.º 11L/4300-0069 RELATIVA A DESARROLLAR LAS POLÍTICAS NECESARIAS PARA HACER EFECTIVO EL COMPROMISO "CANTABRIA POR LA CAZA" Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0164]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0164, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a cumplir la resolución aprobada por el Parlamento N.º 11L/4300-0069 relativa a desarrollar las políticas necesarias para hacer efectivo el compromiso "Cantabria por la caza" y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de octubre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4300-0164]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actividad de la caza en Cantabria siempre ha representado un elemento fundamental para el equilibrio ecológico, el desarrollo socioeconómico del medio rural y la conservación de la biodiversidad. Además, es una herramienta esencial para el control de especies cuya sobrepoblación puede generar graves problemas tanto para las explotaciones agrícolas y ganaderas como para el equilibrio natural del entorno, como estamos viendo actualmente.

Cantabria, con una larga tradición cinegética, ha demostrado en diversas ocasiones su compromiso con el sector, reconociendo su valor tanto cultural como económico. En este contexto, es esencial que las instituciones implicadas apoyen y fomenten esta actividad, y no es solamente por su impacto directo en la economía rural, sino que también lo es como un factor clave en la gestión sostenible del territorio.

Por eso, el Grupo Parlamentario regionalista considera que es necesario reafirmar su compromiso con la caza, implementando políticas que faciliten su práctica de una manera responsable y sostenible, y reforzando la colaboración con otras comunidades autónomas para un tratamiento equitativo y coordinado de esta actividad.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al gobierno de Cantabria a:

1. Cumplir la resolución aprobada por el Parlamento de Cantabria nº [11L/4300-0069] relativa a desarrollar las políticas necesarias para hacer efectivo el compromiso "Cantabria por la Caza", en cumplimiento de los acuerdos políticos suscritos con la Federación Cántabra de Caza.



2. Reconocer que la caza es una actividad esencial para el control de poblaciones de especies como el lobo y el jabalí, para la protección de las explotaciones agrícolas y ganaderas, y para el mantenimiento del equilibrio y la mejora de la biodiversidad. Además, defender el impacto positivo de la caza en el desarrollo socioeconómico del medio rural, el mantenimiento del paisaje, la protección del patrimonio cultural y apoyar al colectivo de cazadores frente a ataques de grupos contrarios a la caza.

3. Formalizar acuerdos con Comunidades Autónomas con el fin de promover una licencia común que evite desigualdades entre territorios y garantice que los ciudadanos de estas comunidades puedan ejercer la actividad de la caza reduciendo trabas administrativas con independencia del territorio en el que vivan.

4. Iniciar el Plan de Recuperación de especies de caza menor en la Reserva Regional del Saja.

5. Estudiar el aprovechamiento de especies como la cabra de Monte en Peña Prieta.

6. Llevar a cabo un Plan de lucha contra el furtivismo.

7. Adoptar las medidas necesarias para que sean los cazadores, bajo la supervisión de las guarderías de montes, quienes lleven a efecto el control de los ungulados fuera de las áreas de seguridad, mediante el perreo o cacería extraordinaria por daños.

8. Instar al Gobierno de España a adoptar las medidas necesarias para que vuelvan a ser los cazadores quienes lleven a cabo el control de ungulados en los Parques Nacionales.

9. Agilizar la gestión administrativa de renovación de los cotos de caza y facilitar a los administradores de cotos de caza que así lo soliciten, la comarcalización de los mismos con el fin de mejorar su gestión.

En Santander, a 14 de octubre de 2024

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista"